

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12,855

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)
Almería, Provincias, en trimestre: 1.50 pesetas.
Extranjero: 10

ALMERIA - Juéves 7 de Noviembre 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS:—60 cént. de pl. línea en primera plana; 20 id. en tercera y 10 en cuarta. Para las inserciones la mitad.

Telefono núm. 501



PROBAD UNA SOLA VEZ

las afamadas pastillas de CAFÉ CON LECHE de la acreditada marca «Dos Angeles», y veréis que no tienen rival.

Representante en Almería y su provincia, Isidoro Padilla Fuentes, Rambla de Alfarcos, 7.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 13—ALMERIA

H. LA PERLA

Economía y buen trato.

En servicio en hospedaje.

Plazuela del Carmen núm 7.

PUERTA DE PURCHENA

JOSE JURADO SIERRA

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

JOSE GIL,

CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa. Lope de Vega 8.

PULSANDO

EL LAUD.

Meditando acerca del modo cómo se hace la política en España, se llega á adquirir la persuasión de que vivimos en plena trova; por que aquí, ¿qué son los personajes que influyen en el presente y en el porvenir del pueblo, sino verdaderos trovadores? Lo mismo da pulsar el laud al pie de la reja, en los antiguos castillos señoriales, que hacer uso de la palabra en nuestros Parlamentos para entonar discursos de circunstancias en honor y loa de tales ó cuales ideales.

Los trovadores de hoy son tan falsos como los de ayer, con la desventaja de que son menos sencillos y encubren más sus ansias.

Sin sus trovas, España sería una gran nación que sabría á donde va. Trova fué la autonomía colonial, cantada á desatiempo y que originó la pérdida de nuestro rico imperio ultramarino; trovas, aquellas libertades constitucionales que hacían llorar de entusiasmo á los viejos progresistas; trova la sinceridad electoral; trova el jurado, y trova la tolerancia religiosa.

Si en vez de perder el tiempo escuchando esos cánticos harmo-

niosos hubieses tenido España quien le enseñase á ser fuerte, á ser la borbosa, á ser práctica, no tendría ahora que lamentar las negras consecuencias de su buena fe, y, sobre todo, de su credulidad en esos trovadores políticos, que le han pintado un progreso color de rosa, unas libertades verdaderamente «océticas» y un porvenir diferente de la realidad.

Las naciones que marchan á la cabeza de la civilización han dejado muy atrás á sus trovadores: pero España se siente sin valor para abandonarlos, teme dejar de oír sus armoniosas lisonjas, quiere continuar escuchando alabanzas, haciéndose todavía la ilusión de que sigue siendo cuna de héroes, de sábios, de guerreros, de verdaderos génios... y desgraciadamente no es verdad; todos esos destellos se extinguieron, esas lumbreras se apagaron, y solo nos quedan los trovadores con sus eternas endechas, tan agradables al oído como perjudiciales al bolsillo.

Por eso tal vez los españoles estamos todos ahitos de discursos, es decir, de trovas... y sin una peseta.

PAUL BANDRY.

7 DE NOVIEMBRE.

Para subir desde la modesta posición de su padre, pobre constructor de zuecos, á la más alta esfera del arte, siempre guiado por el trabajo y seguido por la miseria, son precisos el talento y la constancia del pintor francés Paul Bandry.

Contentábase su padre con que fuera gaitero, en su pueblo, la Rochesur-Jou, Vendée, en donde había nacido el 7 de Noviembre de 1828, pero Paul más gustaba de copiar estampas y dibujos que de seguir las emprendidas nociones de música. Vió aquellos dibujos el profesor de la Escuela de Bellas Artes del Departamento é hizo ingresar en ella al novel aficionado, á quien luego pensaron para seguir los estudios en París.

Con la mezquina pensión de 600 libras, siguió Paul toda la carrera y sin querer pintar para el mercado, por no amenerarse ni quitar tiempo al estudio, hasta que en 1847 alcanzó el segundo premio en Roma. Tres

años después ganaba el gran premio y en 1857 la primera medalla.

Sus cuadros y retratos son numerosos y sumamente apreciados. Entre los primeros figura «San Juan» y «La fortuna y el niño», en el Museo de Luxemburgo; «El tocado de Venus», en el de Burdeos; «Carlota Corday» y «María Magdalena», en el de Nantes; y «El suplicio de una Vestal» en el de Lila.

En pintura decorativa dejó obras tan hermosas como las «Horas del día», techo del hotel de Paiva, «La perla y la ola» y varios paneaux en el Fould, «El rapto de Esquís» y «La glorificación de la Ley», techos de Chantilly y el Tribunal de Casación, respectivamente.

Pero el que más fama le dió fué el decorado del «foyer» y principales salones de la Opera de París.

La espectación que produjo al abrirse este teatro por ver las pinturas y decorado de Bandry, hicieron su nombre más popular que la medalla de honor alcanzada en 1881 y las recompensas anteriores, incluso el nombramiento de académico hecho á su favor el 24 de Marzo de 1870.

Bandry era también comendador de la Legión de Honor y cuando todavía su pincel podía seguir produciendo bellezas, falleció en París el 17 de Enero de 1886.

HERNANDO DE ACEVEDO

FERRO-CARRILES

de vía estrecha.

La Comisión permanente de los ferro-carriles de vía de un metro, visitó el sábado último al Sr. Ministro de Obras públicas, con objeto de exponerle las ventajas de que el ancho de vía para el proyecto de ferro-carriles secundarios sea el de un metro, fundándose, entre otras razones importantes, en que las líneas de 0.75 no satisfacen las necesidades del tráfico; porque existen ya en España 5.000 kilómetros de ferro-carriles de vía de un metro, la mitad de ellos en explotación y construcción, y porque el establecer tres ó más anchos de vía, produciría inútiles y costosos transbordos, inconvenientes graves que habrían de recargar considerablemente el coste de los transportes.

También expuso la comisión que al dar la preferencia para la construcción y explotación de los ferro-carriles secundarios á determinadas empresas, crearía un monopolio que impediría el desarrollo de la riqueza nacional y estaría en oposición con la justicia y la libertad.

El Sr. Villanueva abogó por las vías de 0.75, que en su opinión tienen la ventaja de que no pueden hacer competencia á las grandes empresas de vía normal, hoy establecidas; pero que, sin embargo, estudiaría el asunto, y recomendó á la comisión que le ayudase á que dicho proyecto fuera ley, mediante las modificaciones que se creyesen justas á favor de los intereses creados.

Como resultado de esta conferencia se ha convocado á la Asamblea de ferro-carriles de vía de un metro para el día 20 del corriente.

DE CUBA.

Las noticias últimas recibidas, alcanzan al 21 de Octubre.

En la Habana está circulando una convocatoria para una junta magna que se celebrará esta semana bajo los auspicios de la Unión de comerciantes y de las sociedades económicas, para tratar de la situación económica de Cuba.

Bajo ese pretexto se oculta un motivo real, que es la agitación para la anexión de Cuba á los Estados Unidos. Los que han de hablar, entre los que figuran los Sres. Montoro, Lanuza y Desvervino, saben perfectamente la menguada perspectiva que hay de que los Estados Unidos hagan á Cuba ninguna concesión arancelaria recíproca, y, por consiguiente, la junta que se cita para el miércoles será la primera batalla abierta en pró de la anexión.

Ya, no hace mucho, se empezaron á recoger firmas con ese propósito declarado; pero aquellos que disponen de más influencia política creen

que aún no ha llegado el momento oportuno para tan decidido peso.

Se hacen grandes preparativos electorales. Dices que todos los gobernadores de provincia tienen arreglada las cosas para asegurar su elección de acuerdo con el nuevo régimen constitucional, y se añade ser probable que la Cámara baja se componga del elemento radical más férvido. Sin embargo, el entusiasmo que causa la esperanza de una república no parece inflamar gran cosa la mente del pueblo.

Han sido ejecutados en garrote dos criminales sentenciados por asesinato, siendo éstas las primeras ejecuciones ocurridas en Cuba desde la intervención americana.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Decreto importante.

La «Gaceta» ha publicado un importante y extenso real decreto referente á las medidas y precauciones que han de adoptarse en los casos que puedan ocurrir de enfermedades contagiosas.

La parte dispositiva, que publica como a pesar de su extensión, dice así:

«Artículo 1.º Es obligatoria la declaración á la autoridad municipal de los enfermos de peste, fiebre amarilla, lepra, viruela, sarampion, escarlatina, difteria, tífus, fiebre tifoidea y tuberculosis. La autoridad podrá extender temporalmente esta declaración á otras enfermedades cuando lo crea necesario.

Art. 2.º La declaración de las enfermedades infecciosas obliga en el orden siguiente:

1.º Al médico que presta la asistencia facultativa.

2.º Al jefe de la familia á quien pertenezca el enfermo; al individuo á cuyo nombre figure el empadronamiento, la casa donde éste habita, ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etc.

3.º A la persona que cuida del enfermo.

Cualquiera otra persona puede hacer también esta declaración. Las certificaciones de fallecimiento y el reconocimiento de los médicos del Registro civil, servirán para conocer el cumplimiento de que se dé á las anteriores disposiciones y la responsabilidad en que incurrán las partes obligadas. La falsedad deliberada en el diagnóstico y la ocultación de la enfermedad se castigarán por los alcaldes conforme á sus facultades. La certificación falsa, y en caso de graves consecuencias para la salud pública, motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar.

Art. 3.º La declaración comprenderá el nombre del enfermo, edad, sexo, enfermedad, sitio de residencia y fecha de la declaración; se hará por escrito y se remitirá al alcalde por correo, ó se entregará á cualquier agente municipal, quien tendrá el deber de hacerla llegar á su destino. También se podrán comunicar los avisos verbalmente y por teléfono, cuando la urgencia del caso ó la mayor comodidad lo haga preferible.

Art. 4.º Los Ayuntamientos de las capitales de provincia y los de las poblaciones cuyo censo exceda de 20.000 habitantes, procurarán montar un negociado de Sanidad donde se registren y despachen, además de otros motivos referentes á la salud pública y al empadronamiento sanitario de las viviendas, cuanto concierne á la declaración de enfermedades infecciosas y al empleo de los medios desinfectantes.

Art. 5.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos antes mencionados deberán practicar la desinfección, para lo cual procurarán, tan pronto como sus presupuestos lo consientan, proveerse las primeras de estufas y lejadoras que puedan ser trasladadas á los pequeños pueblos

donde no haya medios de desinfección y lo demanden sus epidemias; y los segundros, de los puestos sanitarios fijos y los aparatos portátiles que los adelantos de la higiene imponen hoy en todas las poblaciones que cuidan de la salud de sus habitantes. Una y otra corporación darán cuenta á la dirección general de Sanidad del material de que vayan disponiendo y el uso á que lo someten.

Art. 6.º Dichos Ayuntamientos necesitan también un horno crematorio de basura para la combustión de aquellos residuos, despojos y basuras que interese destruir.

Art. 7.º En las poblaciones donde hayan Hospitales concurren, el Ayuntamiento procurará habilitarse de carruajes adecuados para transportar los enfermos infecciosos, lo cual se prohibirá en absoluto hagan los vehículos destinados al servicio público bajo multa de 5 á 25 pesetas.

Siempre que sea usado un carruaje para dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Art. 8.º Procurarán los Ayuntamientos evitar el uso de las llamadas Cajas de Caridad por la facilidad con que pueden pagar enfermedades infecciosas, siendo enterrado todo cadáver con su caja respectiva, y se prohibirá con severidad retirar objetos, almohadas, pañuelos, flores, lazos, etcétera, que haya permanecido en contacto suyo y pudieran servir de vehículo á gérmenes de enfermedad.

Art. 9.º Una vez informada la autoridad municipal de la existencia de un caso de enfermedad infecciosa enviará al domicilio un médico delegado municipal, quien averiguará la extensión, duración y propagación del mal.

Las personas indicadas en el artículo 2.º están obligadas á facilitar á este médico cuantos datos sean necesarios al desempeño de su cometido.

El médico procederá, cuando sea necesario, y previo acuerdo del ayuntamiento y de la junta municipal de Sanidad, al aislamiento de la familia y al traslado del enfermo á un hospital ó enfermería de aislamiento apropiado, de donde no saldrá hasta que haya pasado el periodo terrible de propagación.

Art. 10.º El jefe de la desinfección ordenará la práctica de aquellas medidas que sean necesarias para evitar la conservación y propagación de la enfermedad, según la clase é importancia de ésta y las condiciones del local.

Art. 11.º Los hospitales todos, y muy especialmente los de enfermedades infecciosas, tendrán una estufa de desinfección, y no saldrá de ellos enfermo que hubiese padecido enfermedad transmisible, sin que su cuerpo haya sido bañado y sus ropas esmeradamente desinfectadas.

Art. 12.º La desinfección se practicará á domicilio y en los puestos sanitarios municipales, según la naturaleza del cuerpo infectado y la necesidad del empleo de la estufa.

Para éste y otros parecidos fines, el Ayuntamiento procurará tener coches ó vehículos adecuados que sirvan para transportar ropas y enseres.

Se establecerá una desinfección periódica mientras dure la enfermedad y el jefe de la desinfección dejará instrucciones impresas adecuadas para que la familia del enfermo ó jefes de la habitación, ejecuten á su vez prácticas desinfectoras que reduzcan la tarea municipal.

De las ropas y objetos que hayan de ser transportados á la estufa, entregará al jefe de la familia una relación firmada, y todo será devuelto en un plazo que no exceda de veinticuatro horas.

Art. 13.º Cuando la enfermedad de que se trate sea la peste, el cólera, la fiebre amarilla ó otra que amenace una epidemia exótica grave, las autoridades adoptarán, además de las medidas consignadas en este decreto, aquellas otras que les sugiera su celo ó disponga la legislación sanitaria vigente.

Art. 14.º Los Ayuntamientos deben reglamentar las prácticas de desinfección conforme á los adelantos de la ciencia, é fin de conseguir que el resultado de aquella sea lo más completo y eficaz posible, y que se evite el deterioro y alteración de los objetos desinfectados, la cual se deba y puede prevenir perfectamente. La autoridad tiene, sin embargo, el derecho de inutilizar y quemar los ob-

jetos de insignificante ó escaso valor que por su fuerte y peligrosa infección pueden ser vehículo seguro de transmisiones morbosas. Los Ayuntamientos que no quisieran ó no pudieran reglamentar por sí este servicio, podrán utilizar instrucciones generales adecuadas que les proporcione y recomiende la dirección general de Sanidad.

Art. 15. Será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desahucados, los cuales no deben ser alquilados por el público, sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectado convenientemente. Para cumplir esta desinfección, inmediatamente que se desahucare una vivienda, su propietario ó administrador pasará un oficio al alcalde participándole y solicitando aquella, la cual se practicará en el plazo más breve posible, y que no exceda de cuarenta y ocho horas. Una vez practicada la desinfección, el jefe de ella entregará al interesado un documento que atestigüe haberla practicado, y fijará en la puerta principal de entrada un sello que acredite la operación higiénica practicada en aquel domicilio.

Art. 16. El alcalde castigará con multas la infracción del artículo anterior, y con la mayor severidad posible cuando en la vivienda haya habido enfermos y muerte de enfermedad infecciosa, que la hubiesen convertido en lugar peligroso.

Art. 17. Debe prohibirse la venta de prendas de ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes, tapicerías y demás efectos análogos, que hayan sido usados, sin haberlos sometido previamente á la desinfección. Los Ayuntamientos reglamentarán este servicio de manera que se practique con rapidez, gratis y con garantías de prevenirse cualquier deterioro para la industria y comercio de la ropaverjería. Esta desinfección se hará por la estufa, siempre que se pueda. Cuando ésta sea imposible ó adolezca de graves inconvenientes, se empleará cualquier otro de los procedimientos eficaces conocidos.

Art. 18. Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad, ropas contaminadas con secreciones de enfermos infecciosos ó que hubiesen servido para uso de éstos, sin previa desinfección de las mismas. Las infracciones de esta desinfección se castigarán pasando las autoridades administrativas el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

Art. 19. Los puestos de desinfección pondrán, cuando se pueda, un marchamo á cada uno de los objetos usados que desinfecten, donde se consigne el nombre del establecimiento y el día en que se ha verificado la desinfección. Cuando se trate de muebles, se pegará una etiqueta ensito poco visible, haciendo constar igualmente el nombre del centro desinfectador y la fecha de la operación.

Art. 20. Deberán ser indemnizados los dueños cuando los objetos, después de una desinfección ordenada y practicada por las autoridades, resulten de tal modo deteriorados, que no puedan volver á servir y cuando sean mandados destruir por orden de la policía.

Art. 21. No tendrán derecho á indemnización:

1.º Los objetos que pertenezcan en propiedad al Estado, la Provincia ó el Municipio.

2.º Los objetos importados ó exportados contra las disposiciones legales destinadas á prevenir epidemias y propagación de enfermedades.

3.º Los objetos adquiridos á sabiendas de que estaban contaminados, y por tanto, obligados á desinfección.

4.º Cuando la persona dueña de los objetos sometidos á la desinfección haya infringido antes con su abandono esta real decreto ó cualquiera de sus disposiciones.

Art. 22. Las autoridades administrativas, cuando la ropaverjería en venta no hubiese cumplido con las disposiciones del art. 17, estando constituido y en funciones el servicio municipal de desinfección, pasarán el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

Art. 23. También será sometido á los tribunales, para lo que precada, quien á sabiendas ceda á otras personas venda ó usen utensilios y ropas que hayan servido á sujetos enfermos ó fallecidos de enfermedad contagiosa, antes de haber sido desinfectados dichos objetos.

Art. 25. Los servicios de desinfección y el transporte de enfermos en carruaje adonado, serán gratuitos.

Aviso á las señoras

Llegará el 12 del corriente M. Devaux, modista de París, con la alta novedad en sombreros para invierno. Elegante colección para niñas. Se encarga de toda clase de composi-

ras. Se hospedarán en el Hotel Tortosa, del 12 al 13.

MARAVILLAS NATURALES.

XIII. LOS CIELOS.

¿Quién se atreverá á sondar las distancias de los cielos, si tras de un infinito hay otro infinito?

¡Ah!... ¿Podré acaso yo, miserable gusano de esta isleta flotante en los mares sin límite de los espacios infinitos, podrá acaso yo comprender exactamente lo que es eso que llamo cielos?... ¿Quién puede comprender la verdad absoluta en este mundo de los errores?... Recuerdo á aquellos géminos de las edades pretéritas, á aquellas grandes almas que, si hoy despertaran del sueño de la eternidad, se sorprenderían extraordinariamente al presenciar los errores que consideraban como grandes verdades...

En vista de tal experiencia ¿cómo podremos nosotros afirmar que conocemos los cielos?... ¿No podríamos estar equivocados?... Sin embargo, contemplamos los cielos como maravilla de las maravillas de la Naturaleza, y sentirá nuestra alma la grandeza infinita y la belleza sin igual de la Creación.

¿Qué contemplación tan encantadora es la contemplación de los cielos... Como se eleva el alma desde el artilugio mundano de la tierra á las grandezas de Dios!... ¿Cómo se esfuerza por encontrar su origen y leer su futuro en la inmensidad de las inmensidades... Ahí, en la contemplación de la Naturaleza, es donde el alma goza de verdadera alegría y de puros sentimientos; porque se halla en su ambiente, y emancipada de la tumultuosa vida de lo perecedero.

Es admirable la contemplación de la Naturaleza, así en lo infinitamente grande como en lo infinitamente pequeño: «Los espectáculos sublimes, dice Flammarion, que la contemplación de los cielos nos revela, son sin duda los mas notables, y aquellos cuya magnificencia se impone más soberanamente á nuestro pensamiento maravillado; pero si sabemos examinar las cosas pequeñas, nuestra imaginación quedará confundida ante ellas como ante las más grandes. En esa pobre mariposilla blanca que, nacida ayer, será polvo antes de terminar el día de mañana, el ojo analizador del microscopio nos mostrará magníficas plumas de un blanco de nieve ó de un amarillo mate, simétricamente colocadas con tanto cuidado como las del águila, creada para remontarse en el espacio.»

Lo que rodea constantemente á la humanidad, pierde valor; por esto, como se halla rodeada de esas estrellas magníficas que, entre sus radiantes destellos, nos hablan con sin igual elocuencia del gran secreto de la Creación, casi nunca las hace caso, y se entretiene en contemplar las aparentes cosas del mundo, aunque son de atracción infinitamente más pequeños; como se halla rodeada de esos espacios celestes que sonríen constantemente con aspecto angelical, casi siempre los mira con indiferencia....

¡Oh, humanidad! Contempla, contempla esos cielos inmaculados que te brindan la dicha verdadera.

JOSÉ ESCAMILLA.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos.— Aguas minerales.— Específicos, Aparatos, etc.

Servicio samaritano y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

La salud pública. No obstante nuestras escitaciones al Ayuntamiento para que adopte las medidas sanitarias que precisa el desarrollo de la viruela y la tuberculosis en Almería, nada ha hecho con gran descontento de la opinión, que encuentra en esa impropia conducta motivos de censuras grandes, y vé claro el poco interés que inspira al Alcalde y concejales la salud del vecindario, amenazada seriamente de un gravísimo peligro.

Podrá aducirse por los señores que componen el Municipio, en contra de nuestro aserto, la adopción de ciertas medidas hace tiempo, en los comienzos de verano, puestas en vigor, para prevenir males y el desarrollo de las enfermedades que nos ocupan; pero crean que esas medidas debilitadas por la falta de energías y por la poca frecuencia con que hoy se observan, de nada sirven, ni nada pueden resolver actualmente.

La viruela y la tuberculosis, ya lo decimos por que para ello nos apoyamos en datos oficiales que no ofrecen duda alguna, especialmente la segunda, causan en Almería muchas víctimas en proporción alarmante con el número de vecinos, y este daño, creciente por la carencia de precauciones que lo eviten, debe atajarse á todo trance, por que la salud pública es de las cuestiones que no pueden dejarse para más tarde, en lo que se refiere á los medios encaminados á protegerla y á asegurarla.

La solución de no permitir la huida de un edificio donde haya fallecido una persona atacada de viruela ó tuberculosis, hasta que la desinfección y saneamiento del local se encuentre realizada en condiciones de seguridad, y la instalación en sitio apropiado, y ajustándola á reglas científicas, de la estufa desinfectante enviada á la Dirección de Sanidad Marítima de Almería cuando se avecindaba la invasión de la peste bubónica, es en nuestro sentir la solución única y de prácticos resultados, para conseguir oponerse al desarrollo de estas terribles enfermedades, especialmente la tisis, que anualmente diezman las capitales de Europa y de América.

Sobre esta medida habla mucho el R. D. que en otro lugar publicamos.

¿Por qué no ha de estudiarse la cuestión? ¿Por qué no han de ponerse en práctica medidas tan eficaces, como las que dejamos indicadas?

La salud pública lo requiere, y en este asunto daremos hasta que en algún sentido el Municipio adopte una determinación.

Regreso.

Ha regresado de Berja, en cuyo punto ha permanecido varios días, el elocuente orador y distinguido escritor Fray Casto Paradis de la orden Dominicana de Predicadores.

Ayer nos envió un trabajo contestación al último publicado por nuestro amigo D. Pascual Santa Cruz, que por falta de espacio no insertamos hoy, prometiendo hacerlo en nuestro número de mañana (D. M.).

Obra premiada.

En la Exposición Provincial celebrada en Segovia, así como en la de Murcia, ha obtenido el premio de Medalla de plata la obra del profesor D. Francisco de Paula Puerto y Cano, titulada «Tratado completo teórico-práctico de Tequigrafía Española» ó arte de escribir las palabras con la misma rapidez con que son pronunciadas, única de texto oficial.

Se vende en la calle del Cid, número 4, Madrid.

D. E. P.

Hace varios días falleció en esta capital la virtuosa señora D.ª Angeles Lopez, esposa de nuestro amigo D. Joaquín Rodríguez Zea, Catedrático de la Escuela Normal. Enviamos al Sr. Rodríguez Zea y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Academia de preparación exclusiva para carreras militares.

CONVOCATORIA DE MAYO DE 1903 Cerrada por la supresión de convocatorias, la que dirigía el Licenciado en Ciencias y Director del Colegio de Jesús Maestro D. Bernardo Bueso y Castillo, abrirá nuevamente sus clases el 15 de Noviembre, siendo éstas desempeñadas por dicho licenciado en Ciencias, profesor de idiomas D. Antonio Brocca y oficiales del Ejército D. Adolfo Inchausti y D. Andrés Clares.

Las horas de clases, honorarios y demás detalles, estarán de manifiesto en la Secretaría del Colegio de Jesús Maestro. Se admiten alumnos internos.

A «El Fusil».

Nos dicen que el semanario «El Fusil», de Madrid, publica en su último número una carta de Almería, firmada por un tal «Juan del Pueblo», ocupándose entre otras varias cosas, de que se está jugando á los prohibidos en cafés, círculos y algunas casas particulares de esta capital.

Con este motivo dirige fuertes censuras al Gobernador civil Sr. Montilla, denunciando cosas graves respecto á esta autoridad.

También nos dicen, que el referido semanario afirma que la prensa local no se ocupa de nada que se refiera al juego, porque recibe algunas sumas mensuales por dicho motivo, señalando diferentes cantidades para los periódicos alternos y semanales y para los diarios.

Nosotros no hacemos caso de sandeces y falsedades como las de referencia, y menos porque el autor de esa carta en «El Fusil», no se atreve á firmarla con su nombre y apellidos, temiendo, sin duda, ser conocido.

Todo el pueblo de Almería sabe quien se «aprovecha» de esas cantidades que dice «El Fusil» se reparten y por lo tanto no nos dan las columnas de «Juan del Pueblo», que debe ser un pueblo, pero del... Riff.

Si está seguro «El Fusil», ó su corresponsal en Almería, de que por lo que respecta á nosotros tomamos dinero por no hablar del juego, díganos toda claridad y con su firma y así alcanzará popularidad, que será lo que irá buscando ese «escritor» ó lo que sea.

Nos hemos ocupado de este asunto, no porque necesitamos despues de 42 años de trabajo probar que es falso lo que dice «El Fusil» respecto á nosotros, sino para que vean nuestros constantes lectores una vez más, que hay papeles que solo tratan de ocuparse de la honra de cualquiera que les pasee, para buscar el medio de ser leídos y adquirir suscripciones.

El movimiento se prueba andando y así veremos nosotros que se nos prueba inmediatamente, no solo en esta ocasión, sino en nuestra larga historia si es que alguna vez hemos tomado dinero por el juego y por nada que no sea nuestro trabajo.

Así es que en esta ocasión como en todas, tenemos libertad de hablar cuanto queramos, libertad é independencia que estimamos más que todos los dineros del mundo.

Y basta por ahora.

Estreno.

Esta noche se representará por la compañía de la Sra. Cirera en el teatro circo Variedades, el drama en 4 actos «Fedora», original de Victoria Sardon, estreno en esta capital, y el juguete cómico en un acto «La primera postura».

Tenemos las mejores noticias respecto á la interpretación dada á «Fedora» por los artistas de la compañía de la Cirera.

Bailes de Sociedad.

El próximo domingo diez del corriente tendrá efecto la inauguración de los bailes de Sociedad, que á partir de dicha fecha piensa dar semanalmente la Sociedad «La Violeta», establecida ahora en Almería.

Forman esta Sociedad de recreo conocidas y respetables personas, lo cual es una garantía para desde luego asegurar un éxito brillante y una grande animación en los bailes que «La Violeta» dé.

Estos tendrán lugar en un magnífico salón, al efecto habilitado, y que se situa en la calle de Navarro Rodrigo número 13.

Retiro.

Se le ha concedido el retiro provisional de 2250 pesetas mensuales, al Guardia Civil de esta comandancia Juan Ortega Martínez, que reside en Lubrin.

Otra y van...

Las autoridades tienen noticias de una nueva falsificación de billetes del Banco.

Son de 25 pesetas, de la emisión de 17 de Mayo de 1899 y tienen el bulto de Quevedo.

Con que mucho ojo.

«Actualidades».

Originalísima es la portada-oubrerta que presenta el último número de «Actualidades» y que, seguramente, ha de llamar poderosamente la atención del público.

En una segunda portada publica el retrato de la aplaudida tiple Angélica Alvarez, y en resumen, este número 4.º del ya popular semanario es un magnífico álbum en el que se inserta: «La compañía del teatro de la Zarzuela», música de las tan aplaudidas obras «El guitarrico» y «El Coco», retratos de sus autores, dos planes taurinos, artículos y poesías de Taboada, Puyo, Sanchez Carrero, Lotherie, Modas, Curiosidades, Un pitigo de la cada vez más sugestiva novela «Historia de un hombre contado por su esqueleto».

Diez y ocho páginas papel «couché», 15 céntimos.

Previsión del tiempo.

«Escolástico» anuncia lo siguiente para los días que quedan de esta quincena:

El día 7 cambia la decoración por el predominio del E., y quedando de la pasada perturbación un mínimo de poca importancia al SE, se hace tiempo bueno. El día 8 se acentúa el régimen con alguna llovizna y nieblas en Levante, y el día 9 se generaliza el tiempo bueno y el temple de la atmósfera se hace suave y de estabilidad.

El día 10, por efecto del temporal procedente del N. y un mínimo que se ha formado al NO., cambia todo y se hace el tiempo vario y nuboso, y el día 11 se forma otro mínimo secundario al SO., sujeto al primero, á tiempo que se produce otro en el Mediterráneo, superior, produciendo

vendabales y tendencia á lluvias chubascosas.

El día 12 la depresión del NO., pasa á la altura de Lisboa y cambiando el régimen el E. produce chubascos y relampagueos en las provincias de Levante. El día 13 la del SO. pasa al Estrecho para establecerse en el Mediterráneo hacia el Cabo de Gata; y continuando el estado anterior, se producen lluvias estacionales en el Centro y Aragón, con acción refleja al NO. El día 14 el núcleo principal se encuentra en Argelia; pero de Irlanda avanza una depresión al Cantábrico en dirección O. y E. que asegura tiempo borrascoso con frío al N.; y el día 15 se acentúa el régimen, y bajando la temperatura, se producen nieblas y escarchas en lo general de las regiones, anunciando la proximidad del invierno meteorológico.

El pago de los maestros.

La «Gaceta Oficial» ha publicado el Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública disponiendo el pago por el estado de los haberes del Magisterio de primera enseñanza.

Falta hacia la tan deseada disposición que representa un progreso en la civilización de nuestra patria.

El maestro, símbolo del hambre, ha pasado á ser lo que por justicia merecía.

Dios quiera que con este progreso se consiga lo que se desea con anhelo por toda España.

Los empleados gascistas y electricistas.

El Presidente y Secretario de la «Luz del Progreso», sociedad de gascistas y electricistas de esta capital, se han dirigido en atento oficio al Sr. Alcalde y en nombre de todos sus compañeros, significando al Sr. Muñoz que por la mediación de este dan por terminada la cuestión pendiente entre ellos y la fábrica del gas.

Mucho nos congratulamos de esta correcta y razonada actitud que viene á evitar rozamientos y disidencias.

Ajustes.

La comisión liquidadora del batallón Provisional de Puerto Rico, hace saber que se han terminado los ajustes, los cuales pueden reclamar los interesados por conducto del coronel del regimiento de Bailen, de guarnición en Logroño.

Audiencia Provincial.

Repuesto de la repentina enfermedad que anteaer sufrió D. Joaquín Lopez Perez, abogado defensor del procesado por asesinato Antonio Capel Garcia, ayer terminó la vista de la causa seguida contra éste en el Juzgado de Purchena, que comenzó á celebrarse el lunes.

El Jurado dió su veredicto de inculpabilidad, conforme á lo solicitado por el Sr. Lopez Perez, apreciando que el procesado habia obrado en defensa propia al matar al extranjero.

El Fiscal pidió la revisión de la causa por nuevo Jurado, accediendo á ello el Tribunal de Derecho.

El fallo de los Jurados causó mal efecto entre el público.

También ayer tarde ante el Tribunal del Jurado, comenzó la vista de otra causa, seguida contra Ricardo Mateos Pintor, acusado de asesinato en la persona de Enrique Martínez, cuyo hecho ocurrió en término de Fines.

Actua de Fiscal D. Eulogio Romero y como Abogado defensor del procesado D. Joaquín Lopez Perez.

Fallecimiento.

Ha fallecido en el Hospital, José Menendez, cabo honorario del cuerpo de serenos, que como ya dijimos ayer, tuvo la desgracia de caer al foso del Teatro de Cervantes, la noche del lunes.

El entierro del infeliz agente de la autoridad se verificó ayer tarde, asistiendo á tan triste acto muchos amigos y los compañeros del finado. ¡Jesucristo en paz!

Teatro-circo Variedades.

Una concurrencia numerosa y distinguida, asistió anoche al teatro circo Variedades, desbosa de aplaudir con el trabajo de los artistas de la compañía que en dicho coliseo viene actuando, el ingenio y la sátira y gracia desplegada por Emilio Mario (hijo) en su preciosísima comedia «Militares y Paisanos».

La obra anoche puesta en escena es por demás conocida, y general el renombre justo que ha alcanzado entre los públicos.

El talento y la gracia del autor se ha manifestado en toda su esplendidez en «Militares y Paisanos» y el público que asiste á la interpretación de esta obra no cesa de reír en toda la noche, ni deja de seguir con verdadero interés la trama graciosísima de la comedia y las muchas escenas cómicas que la han dado justo renombre.

Unido á esto la delicada labor de los artistas á cuyo cargo estuvo la ejecución, comprenderase que el público saliera anoche altamente complacido del teatro.

Ama de cría.

Se desea una para casa de los padres. Darán razón calle de Murcia número 35.

De buen resultado

Las dentaduras completas e incompletas, construidas en el gabinete dental de D. Toribio Alvarez, dan siempre el resultado apetecido a la vez que resultan económicas. Príncipe 8 (Altos del Sr. Idáñez).

Contra la afección.

Los vómitos, acedías, diarreas, disenterias y mareo de mar se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídanse siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

MIL PESETAS al que presente ópulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

En el Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo 18, duplicado, dirigido por el médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, es el único donde se combaten con resultados positivos, debido a su acertado tratamiento y práctica de 29 años en la especialidad, la sordera, tisis laringea y ozena (fístula de aliento). La facilidad del especialista a que nos referimos en la extirpación de tumores situados en los órganos relacionados con la especialidad que cultiva y seguridad en su buen éxito, es tal, que en operaciones de esta clase hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

Juzgado municipal.

DIA 6

NACIMIENTOS

Maria del Socorro Sanjurjo Cardona, Antonio Hernandez Escudero y Francisco Pardo Murcia.

DEFUNCIONES.

Cármen Cánovas, Juan Callejon Gonzalez y José Menendez Nieto.

HERNIAS,

(quebraduras)

deformidades de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etc., etc.

El Director del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral 19 y 21, estará en Almería los días 9, 10 y 11 y recibirá en Hotel Tortosa a todos los que desee consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos a todos por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta adaptación de su pala, que gracias a los mecanismos que posee y que no se desvia del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hénria, obstruyendo los anillos externo e interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante que da lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

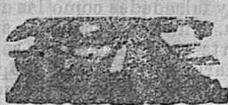
Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente, fijándola en la mejor posición que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hénria, apesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Almería los días 9, 10 y 11 en el Hotel Tortosa ó a once ó seis ó en Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21.

VENTAS DE UVA.

Londres 5, 5'55 t. Vapor «Georg». Abalo, 5[3]; R. G., 6[6]; Encarnación, 5[3]; J. L. C., 5[9]; M. F., 8[1]; Matilde, 8[3]; Hermínia, 9[3]; María, 9[9]; Jorge, 10[1]; Luck, 10[1]; Enciso, 11[1]; Martirio, 12[6]; Gimenez, 11[1]; N. O., 11[1]; Victoria, 13[1]; Rafael Lao, 13[6]; Farra, 15[1]; Córdoba, 17[1]. VALDERRAMA Y C.ª

Línea de Macandro.



Si para el día 9 ó 10 del corriente, con los restos de barriles que queden por embarcar, pudieran reunirse alrededor de 1.000 ó más, destino de Londres ó Liverpool y con aviso de los señores cargadores, vendría vapor á recogerlos. Spencer y Roda, Consignatarios.

Para el Báltico y Hamburgo



Línea de vapores del Svenska Lloyd.

El magnífico vapor

SCANDINAVIA,

llegará á este puerto fijamente el 5 de Noviembre para Gotemburgo, Christiania, Copenhagen, Stockhol, Riga Libau y demás puntos del Báltico.

Tambien tomará carga para Hamburgo

Agentes: J. R. Calvache hijo y sobrino en liquidación.



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almería todos los domingos por la mañana.

Capitan, D. José Gallart.

Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. J. Roura, Paseo Aduana 25.



Vapor Grao.

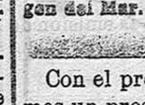
Saldrá de este puerto el día 7 de Noviembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu de Guixols, Marsella, Génova y Liorna. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor M. Espaliu.

Saldrá de este puerto el día 7 de Noviembre, para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Caste y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Con el presente número repartimos un prospecto del Vendaje Barrere, inventado por el médico especialista L. Barrere de Paris; es el único que para la contención y curación de las hénrias emplea el ejército francés. Durante los días 10 y 11 del actual son invitados los Sres. Médicos y el público en general para el ensayo y aplicación de los aparatos en el Hotel de Tortosa, (Almería).

Con el presente número repartimos un prospecto del Vendaje Barrere, inventado por el médico especialista L. Barrere de Paris; es el único que para la contención y curación de las hénrias emplea el ejército francés. Durante los días 10 y 11 del actual son invitados los Sres. Médicos y el público en general para el ensayo y aplicación de los aparatos en el Hotel de Tortosa, (Almería).



La razon de un rey.

Madrid 6, 8.

«Le Matin», de Paris, consigna la esperanza de que el rey Oton de Baviera, loco desde hace veinticinco años, recobre la razón.

Ya ha recuperado el uso de la palabra, hablando razonablemente.

UBALDO ABAD FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el menaje de una casa.

Representante depositario en esta provincia de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León--Tiendas 6 y Rostrico 4

Los veinticinco años de demencia no han dejado ninguna huella en su espíritu; ignora que es rey, y discute los sucesos de 1876 como si estuviéramos en aquella época.

Oton cree que la reina Maria, su madre y su hermano Luis, ambos fallecidos hace años, viven todavía.

Santos Dumont premiado. (A las 9.)

La comisión científica del Aéreo-Club de Paris, ha otorgado por fin á M. Santos Dumont el premio Deustch de 100.000 francos, tras de larga discusión, por 19 votos contra nueve.

Presidió la sesión, que ha durado cinco horas, el conde Dion, asistiendo á la sesión notabilidades científicas como monsieurs Cailletet, Bouguet de la Goye, Mascart, Vrolle, Voalot, Jersserene, Angot, Deslandes, Lerbaume y Pluwnel; los conocidos aeronautas Vallete, conde de Le Vaux, Sain Victor, y otros que se interesan por la navegación aérea incluso monsieur Deustch, el generoso donante del premio.

El nuevo príncipe belga y el Papa.

(A las 10.)

El Rey de Bélgica ha participado oficialmente á León XIII el nacimiento del nuevo príncipe belga.

El Papa ha contestado muy cordialmente al Rey Leopoldo, enviando telegráficamente su bendición para el príncipe recién nacido.

Reto de los socialistas.

(A las 11.)

La agrupación socialista de la Corona, ha recogido el reto lanzado por los anarquistas en el meeting celebrado el domingo último, invitándoles á celebrar nueva reunión de controversia.

Sobre las aduanas franco-españolas.

(A las 11'30.)

Telegrafian de Bourg Madame que los representantes de todos los Ayuntamientos del cantón de Sallagouse, votaron una moción invitando al Gobierno francés á que gestione cerca del de España á fin de que cesen las dificultades y no siga violándose el Tratado de 1866, que permite á los franceses el libre uso del camino que une á Llivia con el territorio de Puigcerdá.

Riña en el Santo Sepulcro.

(A las 11'40.)

Un despacho de Jerusalem dá cuenta de haber ocurrido una sangrienta reyerta en la iglesia del Santo Sepulcro entre cismáticos griegos y católicos por la pretensión de los primeros de reservarse

derechos exclusivos sobre parte de dicha iglesia.

Cinco franciscanos resultaron heridos de gravedad, con especialidad el vicario custodio del templo.

Las Ordenes religiosas.

(A las 12.)

La municipalidad de Albí (Paris), ha denegado por unanimidad la autorización pedida por los capuchinos de la orden de San Francisco, Carmelitas y Hermanas de la Cruz, para establecerse en dicha localidad.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Reunión.--Sin acuerdo.

Madrid 6, 14.

Se ha reunido esta tarde la comisión de actas del Congreso, no habiendo tomado acuerdo alguno.

Dimisión.

(A las 15.)

El Sr. Puigcerver ha anunciado hoy su dimisión del cargo de presidente de la Comisión de Presupuestos por estar en desacuerdo con el Ministro.

En el Congreso.

(A las 16.)

Ha terminado hoy el debate político; el Sr. Silvela ocupó principalmente en su discurso de las cuestiones políticas religiosas, de Marruecos y de la mayoría de edad del Rey, haciendo un llamamiento á sus compañeros, pidiéndoles concursos y apoyos para solucionar estos asuntos.

Rectificaron los Sres. Marrenco y Romero Robledo, hablando despues sobre los asuntos planteados por el señor Silvela, los Sres. Sagasta y Navarro Reverter, el cual en su discurso aludió al señor Silvela, produciéndose por esto varios incidentes.

El ferro-carril de Berja á Almería.

(A las 17.)

En el Senado se ha nombrado hoy una comisión encargada de estudiar y emitir informe sobre el proyectado ferro-carril de Berja á Almería.

Rebaja arancelaria.

(A las 18.)

En la sesión celebrada hoy en el Senado, se ha tratado de la proposición de la rebaja arancelaria del bacalao, cuestión de verdadera importancia.

Debate.--Aprobación.

(A las 19.)

Mañana comenzará en el Senado el anunciado debate de los Prelados.

La Comisión de Presupuestos, ha aprobado hoy el del

ministerio de Estado y los créditos de Marina.

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-20.
4 por 100 exterior, 77-95.
4 por 100 amortizable, 00-00.
Londres á la vista, 35-78.
París á la vista, 42-45.

PERPEN.

Aviso importante

P. de Laroque, rescadores, 7. No dejes de visitar este nuevo establecimiento de ferreteria donde encontrareis el hierro, acero, herramientas de minas, herrajes superior cements y todas clases de materiales de construcción á precios muy ventajosos.

7.-Pescadores.-7.

LUZ SOLAR.

Economía comprobada de un 75 por 100 sobre todo sistema de alumbrado.

Representación exclusiva para esta provincia de los nuevos aparatos automáticos para gas acetileno de E. CLAUSOLLES.

Unicos que han merecido recompensa en la última exposición de Paris por su absoluta seguridad «garantizada», admirable sencillez de su mecanismo, no hay válvulas ni complicación de tubos, estos ni precisan mecánico que los vigile. Una oriada (aunque sea muy torpe) que le suministre la carga de carburo necesaria, es suficiente para que estos «inteligentes» aparatos fabriquen en el preciso momento en que los mecheros se encienden, la cantidad única que estos van consumiendo, no existiendo por consiguiente nunca gas almacenado en el aparato.

Carburo de calcio superior, á 65, 70 y 75 céntimos precio, segun cantidad.

Para pedidos dirigirse al Centro Artístico, V. Lucas, Paseo del Principe 43, Almería.

Pídanse catálogos ilustrados.

Academia científico-literaria SÓCRATES, 1.

(Colegio de San Francisco) DIRECTOR:

D. Manuel Simón Izquierdo, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Clases especiales de repaso de todas las asignaturas del Grado de Bachiller, y de las de dicha Facultad de Letras. Así como de las del preparatorio de la carrera de Derecho. Honorarios módicos. Las mencionadas clases serán de 7 á 9 mañana y de 6 á 10 noche. Tambien se ofrece dicho Director pasar á domicilio, si así conviene á los señores padres de los alumnos.

Además se ofrece á vigilar la asistencia de los alumnos á sus clases oficiales.

Para vestir

elegante no hay más casa en Almería que la Gran Pañeria y sastreria de Lozano.

Tiendas 16, frente al Estanco.

DINERO.--OPORTUNIDAD.

CIUDAD DE LONDRES. Puerta de Purchena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes para la presente estación, confeccionados por el nuevo cortador D. Pedro Piner, que ha venido expresamente de Madrid, contratado por el dueño de este establecimiento. Se han recibido toda clase de géneros para la temporada de invierno.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS. Baratura.—Elegancia.—Novedades.

CIUDAD DE LONDRES. Puerta de Purchena núm. 1.

Máquinas de coser.

Las tan renombradas máquinas de coser marca «Estrella» y las máquinas rectilíneas marca «Estrella Walter», para hacer medias, calcetines, camisetas, corbatas, etc., se venden á precios reducidos, al contado y á plazos, casa del único depositario para Almería y su provincia Francisco Losana Navarro, Ricardo 3.

Enseñanza gratis.

ALMERIA.

Imp. de «La Crónica Meridional»

CAPES Y CHOCOLATES
DE
LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 3. Madrid

**CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS**
de Copaiba, Cubeba
y Sándalo

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES
SECRETOS**
Enfermedades
de la Vejiga.

Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga y asistencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arnizos, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozor uretrales, purgación reciente ó crónica, goma miliar y demás infecciones génito urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más peligroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS Y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precios de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Almería en la de Cristóbal Romero Rivas, Plaza de Santo Domingo y Vivas Perez, apartado núm. 3. Consultas médicas en Barcelona, Diputación 435, entresuelo, segundo, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.



TRANVIAS AEREOS Y

CABLES DE ACERO

A. Teste Moret y C.^{ia}
LYON (Francia).

Construcción de tranvías aéreos para minas. Puentes colgantes y transmisiones por cables.

Cables de acero para minas, planos inclinados y para la marina.

Alambres galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.

Representante: D. Anatola Monterde.
—Agente: D. Pedro Vota, Lopez Faleón, 1, Almería.

PILDORAS DE RIZA

DE
Perez Negro

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS

¡29 AÑOS DE EXITOS!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de la provincia, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Perez Negro, Ruda 14, Madrid.

SE ALQUILA.

Un local en la calle de Alva 2, al lado del Café Sura, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle n.º 4, informarme.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2.50 y 3 pias. libra, con cascara sin ella y á la vainilla.

Exíbase el nombre beneditino y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en casa de Francisco Lobana Navarro.

Café nervino medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales.—Carretas, número 39.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

AQUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA MARCA LA GIRALDA

DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AQUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la purificación de la sangre y para todos los padecimientos de la piel y del aparato digestivo.

1.ª calidad 1.50 pias. botella.—2.ª: 1.50

De venta en las buenas perfumerías.

Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y calculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipercondría, ictericia, almorranas, marcos, etc. Deben usarse cuantas veces se sienta el estómago pesado, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó que en las comidas necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tienen á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, en economía y resultado positivo, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. MUÑOZ, FARMACIA, 20, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

30

PEDRO DOMEQ

Cosechero, almacenista y extractor de vino

JEREZ DE LA FRONTERA

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por r. o. de 18 de Octubre de 1824.

DESTITADOR de aguardiente puro de vino, estilo

cognac, fine champagne

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA.

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC «PEDRO DOMEQ»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES cepas EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios

explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER

(101 Chespside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID

Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada 20.

**LABORATORIO
QUIMICO DOCIMÁSTICO**

DE LOS SEÑORES

D. Ramón de Cala y Lopez, Licenciado en Farmacia y
D. Antonio Falces Perez, capatáz facultativo de Minas

Calle de San Pedro núm. 7, Cuevas.

Ensayos de minerales, tierras, abonos, orina, etc., etc.

Se remite tarifa de precios á solicitud de los interesados.

Dirección telegráfica: Laboratorio, Cuevas.



Sociedad franco-española

DE TRAVILERIA, CABLERIA Y TRANVÍAS AEREOS

CAPITAL: 300.000 FRANCO

Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVIAS AEREOS

planos inclinados, transmisiones por cables

JABLES DE ACERO

para minas, tranvías, planos inclinados y para marina

APARATO DE ENGANCHE

todas pendientes, con privilegio

ALAMBRES,

galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios se suministran planos y proyectos completos.

La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Apartmento 67.

Telegramas: CABLES, Desierto Erandio.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de

España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe núm. 10.